

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, con el presente memorial suscrito por el ciudadano Jhon Freddy Colorado Cardona, teniendo un intereses particular en atención a su declaración juramentada al ejercer la posesión del vehículo con número de placa JUH-916, mediante el cual solicita el levantamiento de la inscripción de la demanda que recae sobre el vehículo con la placa mencionada. Proveer. Cartago - Valle, Julio 05 de 2022.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Referencia: **PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA**

Demandante **FERNANDO GUTIERREZ VARGAS** Contra
**MARIA IRMA TORRES DE GIRALDO y PERSONAS
INDETERMINADAS**

Radicado: 76-147-31-03-001-2003-00158-00

Auto: **909**

Vista la constancia secretarial que antecede, revisado el expediente digital en su integridad, encuentra este despacho judicial, que mediante Sentencia No. 0068 del 13 de diciembre del año 2004¹, esta instancia resolvió denegar las pretensiones de la demanda, por las razones consignadas en la parte motiva de dicha providencia, ordenándose en el numeral segundo, la cancelación de la inscripción de la demanda, que fuera asentada por el señor Director de Tránsito y Transporte de Cali, Valle del Cauca, en cumplimiento al Oficio No. 0916 del 27 de noviembre del 2003.

Por lo anterior, dando cumplimiento al mandato enunciado, se **ORDENA** por secretaria para que una vez ejecutoriado el presente auto, se libre la comunicación ante el señor Director de Tránsito y Transporte de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, con el fin de levantar la medida de inscripción de la demanda que recae en el folio del certificado de tradición del vehículo con placas JUH-916, el cual fue inscrita mediante el Oficio No. 0916 del 27 de noviembre del año 2003. Librése la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG

¹ Ver folios 108 al 119 Cuaderno Principal



República de Colombia
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **08 DE JULIO DE 2022**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e2d3998f84d69251f6fa6d26809ccd936e3b12c6c9b585b71f88190df325350**

Documento generado en 07/07/2022 09:34:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>